

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77321136873**

ISABEL ALEJANDRA BECERRA ESPINOZA

**OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
NCP-MAQUINAS EXPENDEADORAS**

**AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEADORA
AUTOMÁTICA DE SNACKS, BEBIDAS, ALIMENTOS
ENVASADOS Y SANDWICH QUE SE INDICA.**

SAN MIGUEL,, 20/12/2021

RES. EX. N° 77321111162 /

VISTOS: La presentación del 13/12/2021, efectuada por internet, por doña ISABEL ALEJANDRA BECERRA ESPINOZA, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

CONSIDERANDO: Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la Resolución Exenta SII N° 3779 de fecha 20-09-2018.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

El contribuyente debe dar cumplimiento a lo establecido en RES. EX. N°63 de fecha 30-06-2005. Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. Además, una vez sellada la máquina, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**VICTOR HUGO AVILA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Contribuyente

- Secretaría Director Regional.
- Depto. de Asistencia al contribuyente.
- Expediente